



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción del proyecto modificado planta fotovoltaica “Augusto II” de 17,979 MWp en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca), del promotor Energías Renovables de Estigia, SL. Expediente AT-32/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero de simplificación administrativa, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del modificado del proyecto citado, expediente número AT-32/2021, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Energías Renovables de Estigia, SL, domicilio a efecto de notificaciones en C/ Coso, 33, 6.º A, Zaragoza.

Instalación: Planta fotovoltaica “Augusto II” de 17,979 MWp.

Ubicación: Planta Fotovoltaica en parcela 30 en polígono 504 de Gurrea de Gállego (Huesca).

Potencia de placas: 17,979 MWp. Potencia inversores 16,37 MW. Potencia de evacuación: 14,46 MW.

Superficie planta fotovoltaica: 38,6 Ha.

Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 27.660 módulos fotovoltaicos bifaciales de silicio monocristalino de 650 Wp con seguidores monofila de un eje horizontal. 3 Power Station con las siguientes características:

- 1 formada por 1 transformador de 7.172 kVA y 0.63/30 kV, por 2 inversores de 3.274 kW, y celdas de media tensión.

- 1 formada por 1 transformador de 7.172 kVA y 0.63/30 kV, por 2 inversores de 3.274 kW y 1.637 KW, y celdas de media tensión.

- 1 formada por 1 transformador de 5.379 kVA y 0.63/30 kV, por 2 inversores de 3.274 kW y 1.637 kW, y celdas de media tensión.

Una línea subterránea de 30 kV enlazando los Centros de Transformación por el interior del parque fotovoltaico hasta Centro de Seccionamiento “Augusto II”, conductores 3x1x240 y 400 mm² RH5Z1 18/30 kV Al y longitudes 1,66 km.

Una línea subterránea de 30 kV desde el Centro de Seccionamiento “Augusto II” hasta Subestación 30/220 kV “Augustos” (objeto de otro expediente), conductor 3x1x400 mm² RH5Z1 18/30 kV Al y longitud 5,04 km.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del modificado del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el modificado de Proyecto por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1 planta baja; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. AT-32/2021, Planta Fotovoltaica “Augusto II” de 17,979 MWp en el término municipal de Gurrea de Gállego.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 27 de junio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.